



Factura: 003-003-000033138



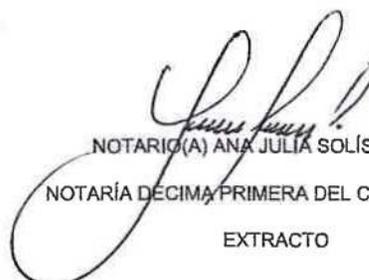
20171701011P01545



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01545						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. A SU VEZ APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS BMI FINANCIAL GROUP, INC Y BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01545						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (15:56)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

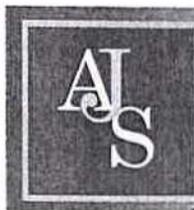
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01545

2
3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

4
5 OTORGADA POR
6 CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

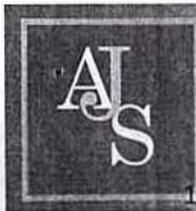
7
8 CUANTIA: INDETERMINADA

9 DI 3 COPIAS

10 r.h.

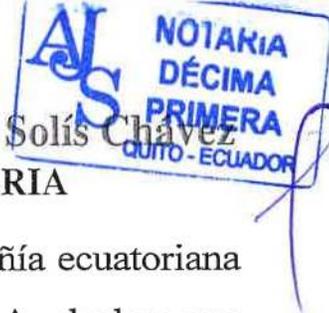
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de marzo
13 del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS
14 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,
15 comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en
16 calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
17 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
18 especial de las sociedades BMI FINANCIAL GROUP, INC.,
19 y BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP, según los
20 documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente
21 es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
22 domiciliado en la ciudad de Quito, dirección: Robles E
23 cuatro guión ciento treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos
24 cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro, correo electrónico:
25 asistente.cororativo@crp.ec., hábil para contratar y
26 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
27 exhibido su documento de identificación y con su
28 autorización se ha procedido a verificar la información en el

1 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
2 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
3 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
4 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a
5 escritura pública el contenido de la minuta que me
6 presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
7 continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
9 constar la siguiente Declaración Juramentada, otorgada al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
12 presente escritura el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
13 en calidad de gerente general de la compañía CORRAL &
14 ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada
15 especial de las sociedades BMI FINANCIAL GROUP, INC.,
16 y BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP, el
17 compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
18 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
19 legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, y
20 acredita su calidad con la copia de los poderes especiales que
21 se agregan como documentos habilitantes. **SEGUNDA.-**
22 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente,
23 en la calidad antes mencionada, declara bajo la
24 solemnidad del juramento lo siguiente: “Yo, JOSÉ RAFAEL
25 ROSALES KURI en calidad de gerente general de la
26 compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a
27 su vez es apoderada especial de las sociedades
28 BMI FINANCIAL GROUP, INC., y BUSINESS MEN'S



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
INSURANCE, CORP, accionistas de la compañía ecuatoriana

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

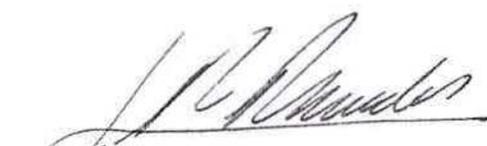


2 BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A., declaro que
3 referidas sociedades existe legalmente en la actualidad conforme
4 las leyes de su país de origen. Es cuanto puedo afirmar en honor
5 a la verdad.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los
6 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
7 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
8 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
9 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
10 matrícula cinco seis tres cuatro (5634) del Colegio de
11 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
12 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
13 la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
14 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
15 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
16 lo cual doy fe.-

17

18

19

20 
JOSE RAFAEL ROSALES KURI

21 C.C.: 170386280-3

22

23

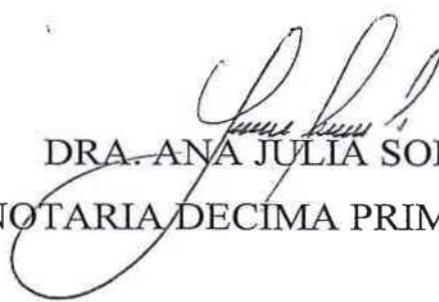
24

25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

**ESPACIO
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-015-55350



176-015-55350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 15:28:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170386280-3**

APellidos y Nombres: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1980-08-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: CAROLINA PONCE CALDERON





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre: KURI IVONNE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-01-21

Fecha de Expiración: 2024-01-21

Código: V4333V4242

Dirección General: [Signature]

Firma del Ciudadano: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

019 JUNTA No.

019 - 183 NÚMERO

1703862803 CÉDULA

ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4




NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el contenido del artículo dieciocho de la Ley Notarial, soy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en [Signature] [Signature] Quito, a 27 MAR. 2017

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor
José Rafael Rosales Kuri ✓
Ciudad.-

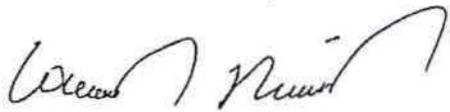
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

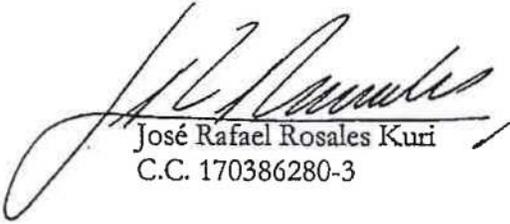
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. ✓

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓


José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

TRÁMITE NÚMERO: 17909



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial, soy yo que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 (s) (s) Quito, a 27 MAR. 2017

[Firma]
Dra. Ana Jolya Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1
[Firma]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS
Referencia: ATRÁS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741
Telefono Trabajo: 022544246



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARÍA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizados los debidos reconocimientos de firma de la traductora.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by Maria T. Castillo

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

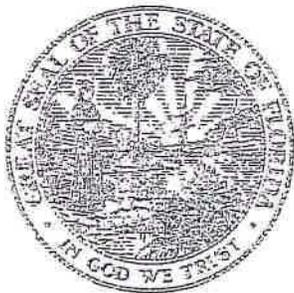
5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of June, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-56644

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (3/03)



State of Florida appears in small letters across the face of the 96-11 document



POWER-OF-ATTORNEY

BMI FINANCIAL GROUP, INC. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Florida, with main offices at 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES so that he, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Coral Gables, Florida, this 16th day of June, 2009.

BMI FINANCIAL GROUP, INC.,

BY: ROSARIO P. DUNCAN, Secretary

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments, personally appeared ROSARIO P. DUNCAN, Secretary of BMI FINANCIAL GROUP, INC., to me known to be the person described herein and who did take the oath and she has executed the forgoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforesaid this 16th day of June, 2009.

My commission expires:

NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA



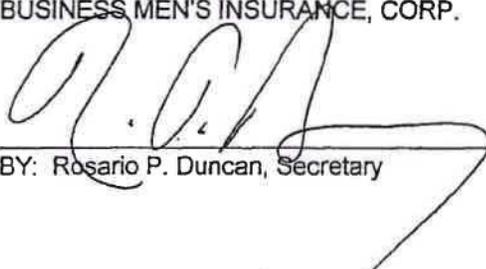
PODER

BMI FINANCIAL GROUP, INC. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, con domicilio principal en 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES** para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Coral Gables, Florida a los 16 días de Junio de 2009.

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.

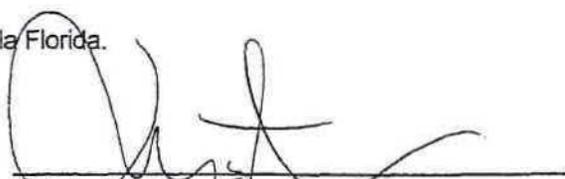

BY: Rosario P. Duncan, Secretary

CONDADO DE MIAMI-DADE

ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Coral Gables, Estado de la Florida, a los 16 días del mes de junio del dos mil nueve (2009),

YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente la doctora Rosario P. Duncan, Secretaria de Business Men's Insurance, Corp., persona a quien doy fe de que conozco y que ejecutó este documento después de haber juramentado y certifica que la correspondencia adjunta fue producida por el departamento de seguros del estado de la Florida.


Notario Público
MARIA T. CASTILLO





Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993, procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO
APOSTILLA
 (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Maria T. Castillo
3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el vigésimo segundo día de Junio de 2009
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2009-56644
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Ma. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-
r.s.



Dr. Sebastián Trujillo
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO



CIUDADANIA 171589437-2
 GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
 RICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
 24 MAYO 1985
 007 090 04864 F
 RICHINCHA/QUITO
 BONCALZ SIAFEZ 1985
 Ma. Alexa *[Signature]*

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 CNEI
 144-0187 1715894372
 NUMERO Cedula
 GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA
 RICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA UPIACRUZ ZONA
 PARROQUIA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO GUERRERO
 MARIA SOLEDAD DEL POZO
 QUITO 72670172009
 26/07/2021
 RE 0693275


NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 SEP 2009

[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en5..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



4-



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por BMI FINANCIAL GROUP, INC., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.- **EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Confirio que la fotocopia que antecede es **ES FIEL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, consistente en **4** fojas, presentado ante la sucursal Notaria. En Quito, hoy día **27 MAR. 2017**

Ana Julia Solis Chávez
Dra. *Ana Julia Solis Chávez*
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



057418 06466

ESCRITURA NUMERO CERO SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (06466)

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

ROSALES RAMOS
ROSALES KURI
ROSALES KURI
PALACIOS CISNEROS
ROMOLEROUX A.
RAMOS CARDENAS
CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION
QUITO, 29 SEP 2009
Di 3 copias

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizados los debidos reconocimientos de firma de la traductora.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

A black and white copy of this document is not official

057419



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Maria T. Castillo**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Twenty-Second day of June, A.D., 2009**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2009-56645**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

The original document has a reflective line mark in paper. Hold at an angle to view when checked.



State of Florida appears in small letters across the face of this document

007420

POWER-OF-ATTORNEY

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP. (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of the State of Florida, with main offices at 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of **CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES** so that he, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Coral Gables, Florida, this 16th day of June, 2009.

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.,

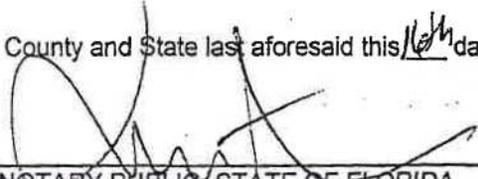
BY: ROSARIO P. DUNCAN, Secretary

STATE OF FLORIDA)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

I HEREBY CERTIFY that on this day, before me, an officer duly authorized in the state aforementioned and in the county aforementioned to take acknowledgments, personally appeared **ROSARIO P. DUNCAN, Secretary of BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.**, to me known to be the person described herein and who did take the oath and she has executed the forgoing document in my presence.

WITNESS my hand and official seal in the County and State last aforesaid this 16th day of June, 2009.

My commission expires:


NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA

MARIA T. CASTILLO
MY COMMISSION # DD 750485
EXPIRES: May 19, 2012
Bonded Thru Notary Public Underwriters



ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO ECUADOR

PODER

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, con domicilio principal en 1320 S. Dixie Highway, Sixth Floor, Coral Gables, FL 33146, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Y/O XAVIER ROSALES para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socio accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Coral Gables, Florida a los 16 días de Junio de 2009.

BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.

[Handwritten signature of Rosario P. Duncan]

BY: Rosario P. Duncan, Secretary

CONDADO DE MIAMI-DADE

ESTADO DE LA FLORIDA

En la ciudad de Coral Gables, Estado de la Florida, a los 16 días del mes de junio del dos mil nueve (2009),

YO CERTIFICO que ante mí, MARIA T. CASTILLO, Notario Público, compareció personalmente la doctora Rosario P. Duncan, Secretaria de Business Men's Insurance, Corp., persona a quien doy fe de que conozco que ejecutó este documento después de haber juramentado y certifica que la correspondencia adjunta fue producida por el departamento de seguros del estado de la Florida.

[Handwritten signature of Maria T. Castillo]

Notario Público
MARIA T. CASTILLO

MARIA T. CASTILLO
MY COMMISSION # DD 750465
EXPIRES: May 19, 2010
Bonded Thru Notary Public Underwriters



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
- 2. ha sido firmado por Maria T. Castillo
- 3. actuando en su capacidad de Notario Público de Florida
- 4. lleva el sello de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

- 5. en Tallahassee, Florida
- 6. el vigésimo segundo día de Junio de 2009
- 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8. Número: 2009-56645
- 9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

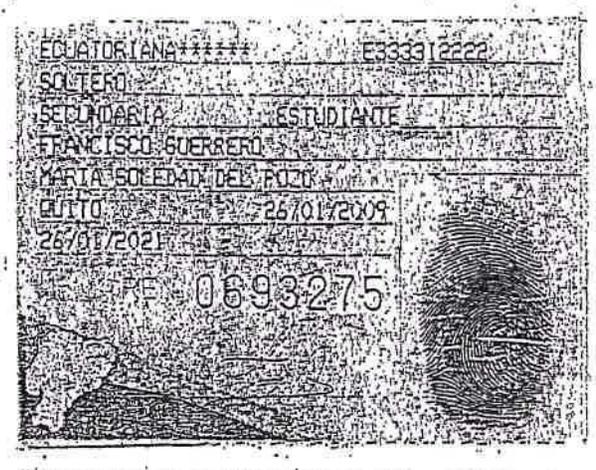
- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Ms. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede, por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-
r.s.



ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
 Quito, 29 SEP 2009

[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 29 SEP 2009

[Signature]
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., Y/O XAVIER ROSALES, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el veintinueve de septiembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de PODER otorgado por BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP, a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., y/o XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de enero del dos mil diez.-

R.S.

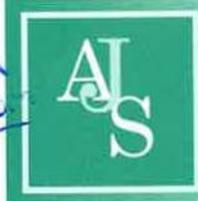
Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Confirmo que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, consistente en - 4 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 27 MAR 2017.

Ana Lilia Solís Chávez
Dra. *Ana Lilia Solís Chávez*
NOTARIA DE LA PRIMERA DE QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES BMI FINANCIAL GROUP, INC., Y BUSINESS MEN'S INSURANCE, CORP.,** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



ESCRITURA NUMERO CERO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (06455)



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION

QUITO • 29 SEP 2009
Di 3 copias

ROSALES RAMOS
ROSALES KURI
ROSALES KURI
ROSALES CISNEROS
ROMOLEROUX A.
ROSALES CARDENAS
ROSALES PROAÑO

tor
ico
de
la

Quito, 29 de septiembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se protocolice las traducciones de los documentos y certificados que adjunto, una vez realizado el reconocimiento de firma de la traductora.

Atentamente,

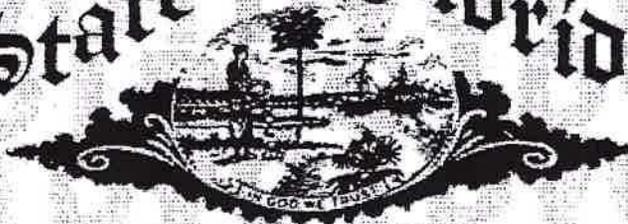
Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



057853

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Kurt S. Browning

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of September, A.D., 2009

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2009-88107

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document

PSDE 99 (3/03)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERY FIRST"



State of Florida



Department of State

AL
NOTARIO
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

I certify from the records of this office that BMI FINANCIAL GROUP, INC., is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on February 19, 1987.

The document number of this corporation is M46904.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2009, that its most recent annual report/uniform business report was filed on January 8, 2009, and its status is active.

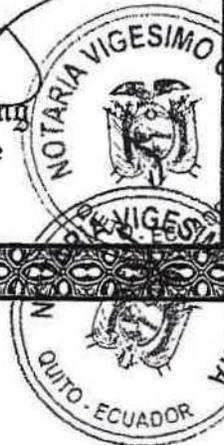
I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capitol, this the
Eighth day of September, 2009



CR2EO22 (01-07)


Kurt S. Browning
Secretary of State



037355

En el margen superior se lee:

ESTADO DE FLORIDA

Hay un sello impreso que dice: EN DIOS CONFIAMOS,

Departamento de Estado.

Certifico de acuerdo al registro obrante en esta oficina que **BMI FINANCIAL GROUP, INC.**, es una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Florida, presentada el 19 de febrero de 1987.

El número de documento de esta sociedad es M46904.

Asimismo certifico que dicha sociedad ha pagado todas las tasas de justicia y multas exigidas hasta el 31 de Diciembre de 2009, que el reporte anual fue inscrito el 8 de enero de 2009 y que la Sociedad se halla en actividad.

Asimismo certifico que la mencionada sociedad no ha presentado Actas de Disolución.

Firmado y Sellado con el Gran Sello del Estado de Florida, en Tallahassee, la Capital, a los 8 días de septiembre de 2009.

Sigue la firma de:

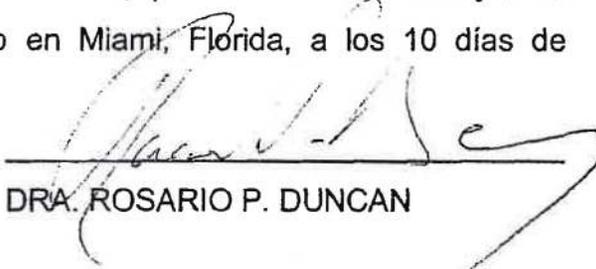
RURT S. BROWNING – Secretaria de Estado.

A la izquierda hay un sello impreso que dice:

GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA – EN DIOS CONFIAMOS.

Debajo se lee lo siguiente: CR2E022(01-07).

Yo, ROSARIO P. DUNCAN, certifico que lo que antecede es traducción fiel al idioma castellano del documento original, y de las fotocopias adjuntas al mismo, todo redactado en ingles, idioma de mi matricula, que he tenido a la vista y a los cuales me remito y que firmo y sello en Miami, Florida, a los 10 días de Septiembre de 2009.


DRA. ROSARIO P. DUNCAN



Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

057256-3
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

- TRADUCCION -

ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Kurt S. Browning
3. actuando en su capacidad de Secretario de Estado
4. lleva el sello del Gran Sello del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el vigésimo tercer día de septiembre de 2009
7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
8. Número: 2009-88107
9. Sello:

SELLO DORADO

10. Firma:
(firma ilegible)
Secretario de Estado

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -

Ma. Alexandra Guerrero
María Alexandra Guerrero
C.I. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo, el cual corresponde a: MARIA LEXANDRA GUERRERO DEL POZO, con cedula de ciudadanía número 171589437-2, en Quito a Reintinilla del septiembre del dos mil nueve.-
r.s.

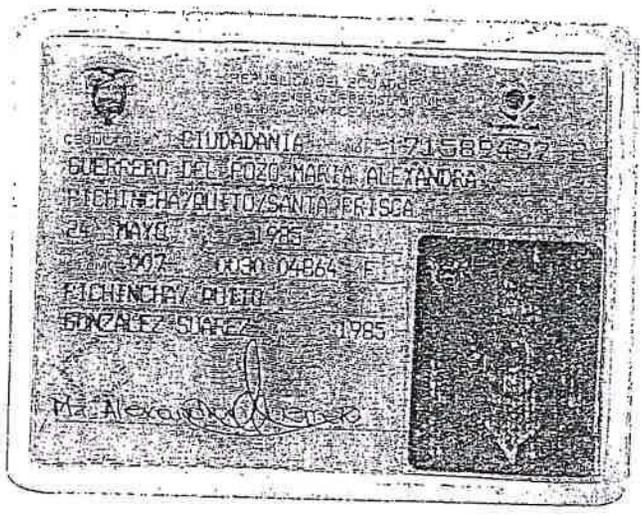


Sebastián Valderrama
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





057357



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 5 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 29 SEP 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE BMI FINANCIAL GROUP, INC, con su respectiva traducción, que antecede. Quito, a veintinueve de septiembre del dos mil nueve.-

r.s.

Sebastián Valdivieso Caesna
Dr. *Sebastián Valdivieso Caesna*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí, el veintinueve de septiembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE BMI FINANCIAL GROUP, INC, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de enero del dos mil diez.-

R.S.

Sebastián Valdivieso Caesna
Dr. *Sebastián Valdivieso Caesna*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se certifica que la fotocopia que antecede es **ES FIEL** COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -4- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

27 MAR. 2017

Ana Julia Solís Chávez
Dra. *Ana Julia Solís Chávez*
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**